

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5522 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber: En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 135/2015, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2015, auto de declaración de concurso del deudor Ramón Quevedo Valugo, con DNI n.º 34954604-D y María Carmen Gómez Carballo, con DNI n.º 34945701-F, con domicilio en C/ Alfonxo X el Sabio, n.º 11, 1.º D, de Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal el economista Vicente Manuel Diz Varela, con domicilio profesional en Rúa Penas Forcadas, n.º 15, bajo, 32300 de O Barco de Valdeorras, con teléfono y fax n.º 988.322593 y correo electrónico para comunicar créditos: vmdizvarela@economistas.org

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 18 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150006958-1